



**DECRETO N° 4135 /**  
**LAJA, diciembre 31 de 2010.**

**VISTOS:**

- 1.-Programa Sociales año 2011.
- 2.-Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-D.A.N°303 de fecha 27-01-2010, aprueba convenio de transferencia de recursos y contratación de personal para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre el SERNAM y la I.Municipalidad de Laja.
- 5.-D.A. N°440 de fecha de fecha 09-02-2010, aprueba contrato para la ejecución del Subprograma N°04 proyecto "Programa Encuestadoras".
- 6.- D.A.N° 588 de fecha 24-02-2010, aprueba addendum de convenio de transferencia de recursos y contratación de personal, para la ejecución del Programa Puente.
- 7.-D.A.N°2.074 de fecha 09-07-2010, aprueba convenio de transferencia de recursos para el "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010", entre MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Laja.
- 8.-D.A.N°2.127 de fecha 14-07-2010, aprueba contratos para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 9.-D.A.N°2.302 de fecha 02-08-2010, aprueba contrato de técnico en construcción para la ejecución del "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 10.-D.A.N°2.549 de fecha 24-08-2010, aprueba convenio de transferencia de recursos y contratación de personal para la ejecución del "Programa apoyo a la producción familiar para el autoconsumo 2010" ", entre MIDEPLAN y la I. Municipalidad de Laja.
- 11.-D.A.N°3.006 de fecha 01-10-2010, aprueba contratación a honorarios con financiamiento FOSIS de 2 apoyos familiares para el programa puente y aprueba la contratación con financiamiento municipal de apoyos familiares para el programa puente.
- 12.-D.A.N°3.014 DE FECHA 01-10-2010, aprueba modificación contrato honorarios con financiamiento municipal a financiamiento FOSIS de la Srta Marcela Andrea Poveda Cifuentes.
- 13.-D.A.N°3.352 de fecha 02-11-2010, aprueba contrato encuestadoras para la ejecución de "Programa de Revisión 1335 fichas de protección social"
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 15.- Convenio de Transferencia de recursos entre SERNAM y I. Municipalidad de Laja, de fecha 03/01/2011.
- 16.-Convenio de Transferencia de recursos entre FOSIS y I. Municipalidad de Laja, de fecha 03/01/2011.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de la contratación de servicios para la ejecución de los programas sociales para el año 2011.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I.Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



**RESUELVO:**

**1.- CONTRÁTESE** los servicios de las siguientes personas, para ejecución de los programas sociales mencionados, por los montos indicados pagados por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, y por el período que se señala en cada caso:

**\* Programa Encuestadoras, imputado al Centro de Costo 600418, cuenta 21.04.004.**

**Jimena Cecilia Soto Torres**, cédula de identidad N° 8.658.169-8, como Encuestadora de la ficha protección social, por un monto mensual \$280.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

**María Cecilia Carrimán Landaeta**, cédula de identidad N° 11.699.606-5, como Encuestadora de la ficha protección social, por un monto mensual \$200.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.

**Rosana Laura Noelia Sobarzo**, cédula de identidad N° 21.628.498-4, como Encuestadora de la ficha protección social, por un monto mensual \$200.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.

**\* Convenio de transferencia de recursos "Programa Mujeres Jefas de Hogar 2011" SERNAM.**

**Margarita Veloso Castillo**, cédula de identidad N° 16.062.299-7, como Coordinadora comunal del programa, por un monto mensual de \$650.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

**Paola Macaya Bravo**, cédula de identidad N° 10.666.797-7, como Encargada laboral del programa, por un monto mensual \$600.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

**\* Convenio de transferencia de recursos "Programa Puente 2011".**

**Marcela Poveda Cifuentes**, cédula de identidad N° 12.768.528-2, como apoyo familiar, por un monto mensual \$690.818.- impuesto incluido, financiamiento FOSIS, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

**Catherine Dinamarca Pincheira**, cédula de identidad N° 15.211.160-8, como Apoyo familiar, por un monto mensual \$345.409.- impuesto incluido, financiamiento FOSIS, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

**Mario Roa Sáez**, cédula de identidad N° 14.475.253-8, como Apoyo familiar, por un monto mensual \$320.000.- impuesto incluido, financiamiento Municipal, por el período desde el 01-01-2011 al 31-12-2011.

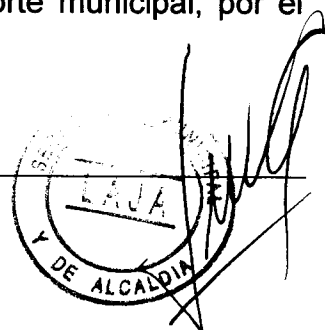
**Lorena Rib Elzon**, cédula de identidad N° 13.811.160-8, como Apoyo familiar, por un monto mensual \$345.409.- impuesto incluido, financiamiento FOSIS, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.

**\* Convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010":**

**Héctor Rodríguez Contreras**, cédula de identidad N° 13.142.253-9, como Técnico en Construcción, por un monto mensual \$700.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.

**Mario Roa Sáez**, cédula de identidad N° 14.475.253-8, como Asistente Social, por un monto mensual \$450.000.- impuesto incluido, con financiamiento MIDEPLAN y \$50.000.- impuesto incluido aporte municipal, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.

**Ximena Osses Valdebenito**, cédula de identidad N° 14.207.071-5, como Apoyo administrativo, por un monto mensual \$246.427.- impuesto incluido, con financiamiento MIDEPLAN y \$150.000.- impuesto incluido aporte municipal, por el período desde el 01-01-2011 al 31-01-2011.



**\* Convenio de transferencia de recursos "Programa apoyo a la producción familiar para el autoconsumo 2010":**

**Gerardo Arriagada Hernández**, cédula de identidad N° 13.391.027-1, como Técnico Agrícola, por la suma de \$1.650.000.- (un millón seiscientos cincuenta mil pesos), los que se pagarán de acuerdo al porcentaje de avance, previa certificación de la Directora Depto. Desarrollo Comunitario, de la siguiente manera: El mes de Enero \$600.000.-impuesto incluido, el mes de Febrero \$600.000.-impuesto incluido, el mes de Marzo \$450.000.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 03-04-2011.

**Margareth Contreras Becerra**, cédula de identidad N° 15.210.793-5, Asistente Social, por la suma de \$1.347.500.- (un millón trescientos cuarenta y siete mil quinientos pesos), los que se pagarán de acuerdo al porcentaje de avance, previa certificación de la Directora Depto. Desarrollo Comunitario, de la siguiente manera: El mes de Enero \$490.000.-impuesto incluido, el mes de Febrero \$490.000.-impuesto incluido, el mes de Marzo \$367.500.- impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2011 al 03-04-2011.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/MVG/xov \*31/12/2010

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233